

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Luz verde a la proposición de ley foral de protección de los animales de compañía en Navarra

*Su finalidad es erradicar situaciones de maltrato o abandono*

Miércoles, 30 de enero de 2019

El Gobierno de Navarra ha adoptado, en su sesión de hoy, un acuerdo por el que da luz verde a la proposición de ley foral de protección de los animales de compañía en Navarra, cuya finalidad es erradicar situaciones no deseadas, principalmente de maltrato o abandono. La iniciativa parte de los grupos parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, Partido Socialista de Navarra e Izquierda-Ezkerra.

Cabe recordar que el Parlamento de Navarra aprobó en 1994 la Ley Foral 7/1994, de 31 de mayo, de protección de los animales, norma que ha sido superada por el paso del tiempo y por la evolución social experimentada en este ámbito.

Bajo esta premisa, esta proposición subraya la protección de los animales de compañía, atendiendo a la ausencia de un marco legal específico en el ámbito comunitario o nacional, y a la necesidad de erradicar dichas situaciones de maltrato o abandono.